JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Nueve de octubre de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 **007 2023 00783** 00
Temas y subtemas	Procede a posesionar a Liquidador

En atención al archivo 012 por medio del cual, la LIQUIDADORA designada en auto del 21 de septiembre del 2023, archivo 006, informa sobre la aceptación al cargo procede el Despacho a efectuar la posesión correspondiente, en forma virtual, dejando constancia de la misma en el expediente.

Es así como, una vez efectuada la misma, se insta a la liquidadora CLAUDIA YOLANDA ARISTIZABAL ZULAGA para que proceda a notificar en debida forma a los acreedores del deudor JOSÉ DANIEL JURADO NOREÑA aporte el inventario de bienes actualizado, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 564 del CGP.

NOTIFÍQUESE[i]

s.c.

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 162** hoy **10 de octubre de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **893278bd265c0eecca5cfb09cc12fe3db9922e9972b2761db6a7ec1bbd98dc61**

Documento generado en 09/10/2023 01:21:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica